MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría Seguridad Pública

VISTO BUENO

Manual de Políticas y Procedimientos
Dirección General de la Policía Estatal Acreditable

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Cuernavaca, Mor., a 26 de agosto de 2013

II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Políticas	V
Procedimientos	VI
Indicadores Clave de Desempeño	VII
Directorio	VIII
Colaboración	IX

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

III.- AUTORIZACIÓN

Se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de la Policía Estatal Acreditable, el cual contiene información referente a sus procedimientos y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículo 13 fracción VI y artículo 39 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 16 fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración Pública del Estado de Morelos vigente,
- Artículo 12 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos vigente.

AUTORIZÓ
M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna
Secretaria de Seguridad Pública

REVISÓ
M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna
Secretaria de Seguridad Pública

APROBÓ
C. Carlos Riva Palacio Than
Secretario de Administración

VISTO BUENO
L.A. Noé Guadarrama Mariaca
Encargado de la Dirección General de Desarrollo Organizacional
Según Oficio SA/667/2013

Fecha de Autorización Técnica: 26 de agosto de 2013

Número de páginas: 17

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas y Procedimientos es un instrumento que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Este documento sirve para:

- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Políticas y Procedimientos está integrado por los siguientes apartados: autorización, políticas, procedimientos, indicadores clave de desempeño y colaboración.

VISTO BUENO

MORELOS
PODER EJECUTIVO

V.- POLÍTICAS

PROCEDIMIENTOS: Ejecutar los programas correspondientes de las diferentes áreas de la Policía Estatal Acreditable.

1. El Director General de la Policía Estatal Acreditable, debe ejecutar los procedimientos sistemáticos de operación, coordinando mediante solicitud de servicio y de acuerdo a la naturaleza del caso, los programas correspondientes con las áreas de análisis táctico, investigación y operaciones a su cargo, respecto de la solicitud de servicio remitida por la Secretaria de Seguridad Publica, por lo que deberá informar mediante reporte de acciones y resultados en forma semanal o mensual.

VISTO BUENO

MORELOS
PODER EJECUTIVO

VI.- PROCEDIMIENTOS

Se incluye dentro de este apartado las siguientes cédulas de proceso:
Ninguna

Se documentan a continuación los procedimientos y sus respectivos anexos:

Número de Procedimiento	Nombre	Clave	Pág.
1	Ejecutar los programas correspondientes de las diferentes áreas de la Policía Estatal Acreditable.	PR–DGPEA –DGPEA–01	8

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	13/julio/2012
1	Todas	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	26/agosto/2013

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento Ejecutar los programas correspondientes de las diferentes áreas de la Policía Estatal Acreditable.

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- Propósito:
Ejecutar los programas correspondientes a las Jefaturas de Investigación, Análisis Táctico y Operaciones mediante la planeación, programación y aplicación de recursos disponibles para llevar a cabo las investigaciones, el análisis de información y los operativos que coadyuven a disminuir los índices delictivos en el Estado de Morelos.

2.- Alcance:
Este procedimiento aplica:
- Oficina del Secretario de Seguridad Pública
- Dirección General de la Policía Estatal Acreditable

3.- Referencias:
Este procedimiento está basado en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley para Regular el Uso de Fuerza por Parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Sistema de
- Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Acuerdo para Regular el Uso de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del
- Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Bando Policial y Buen Gobierno de los Diferentes Municipios del Estado.

4.- Responsabilidades:
Es responsabilidad del personal técnico y de apoyo asignado apegarse a lo establecido en este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de la Policía Estatal Acreditable elaborar, revisar y mantener actualizado este procedimiento.

5.- Definiciones:
Ninguna.

6.- Método de Trabajo:

MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.1 Diagrama de Flujo:

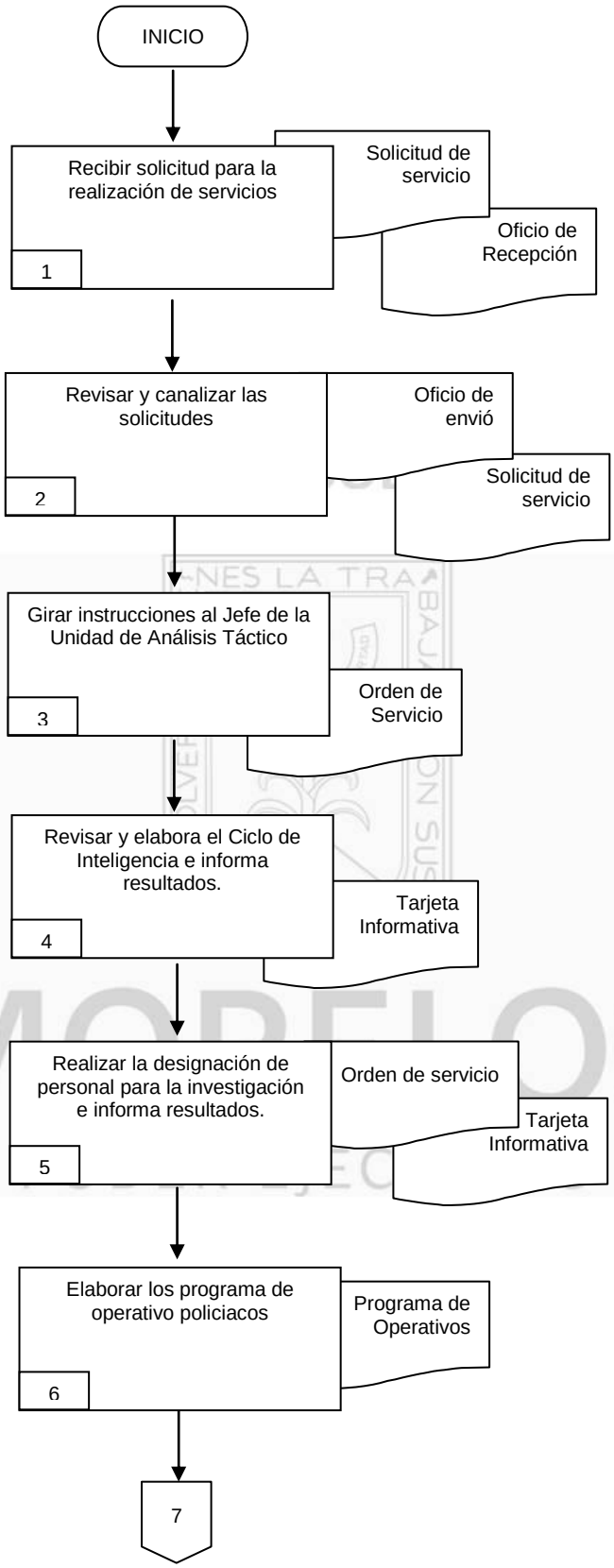

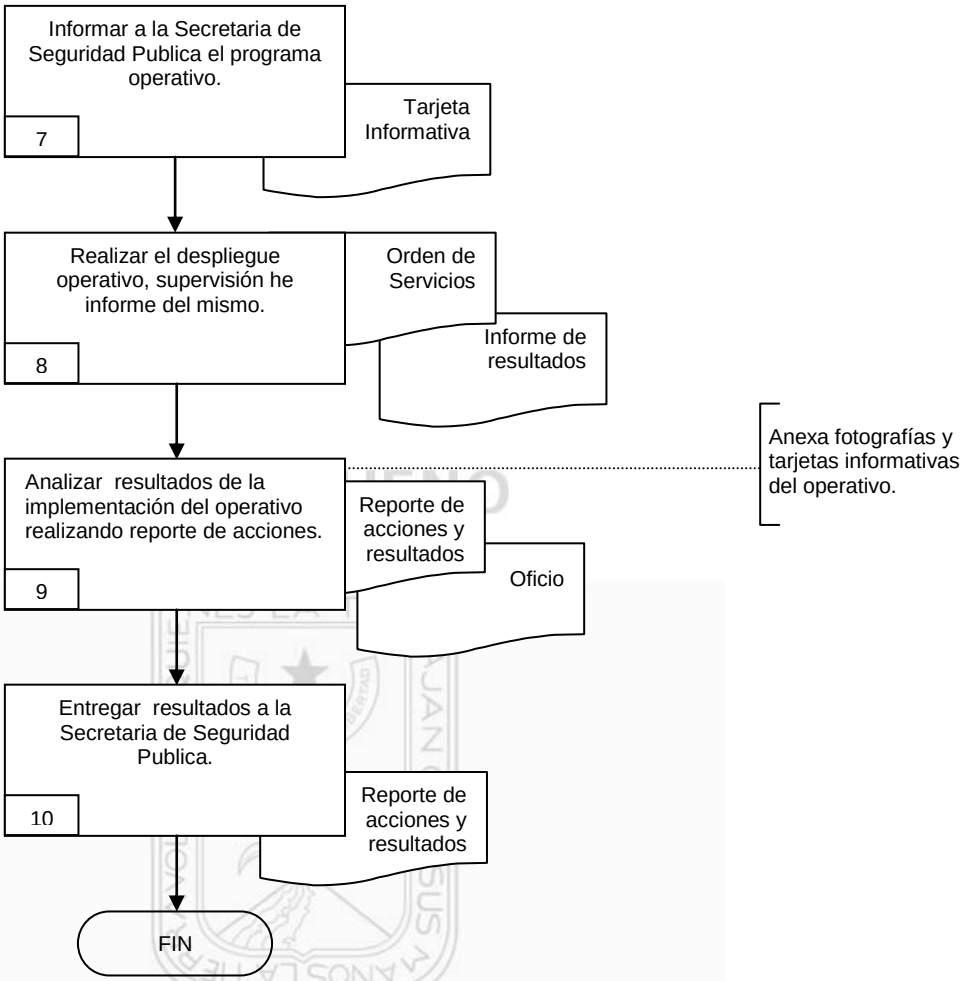

MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Director General de la Policía Estatal Acreditable (DGPEA)	Recibe solicitud de servicio mediante oficio, mismas que es emitida por la Secretaria de Seguridad Pública, solicitados por Autoridades Municipales, Dependencias Estatales, Federales e incluso la Ciudadanía.	Oficio de Recepción Solicitud de Servicio
2	DGPEA	Revisa y canaliza mediante oficio de envío la solicitud de servicio, al área de Análisis Táctico o al área de Operaciones dependiendo la naturaleza del servicio.	Oficio de Envío Solicitud de Servicio
3	DGPEA	Gira instrucciones mediante Orden de Servicio al Jefe de la Unidad de Análisis Táctico para la revisión de la Información redactada en la solicitud de servicio emitida por la Secretaria de Seguridad Pública.	Orden de Servicio
4	Jefe de la Unidad de Análisis Táctico (JUAT)	Revisa y elabora el Ciclo de Inteligencia mediante la información de la solicitud designada, proporcionando herramientas a la Unidad de Investigación para la recopilación de evidencias, e informando mediante tarjeta informativa al Director General de la Policía Estatal Acreditable.	Tarjeta Informativa
5	Jefe de la Unidad de Investigación (JUI)	Realiza la designación del personal, girando una orden de servicio, para recopilar Información, evidencias e implementar la vigilancia y seguimiento, para la detección de puntos estratégicos en donde se comete la acción antisocial o delictiva que se redacta en la solicitud, informando mediante tarjeta informativa al Director General de la Policía Estatal Acreditable	Orden de Servicio Tarjeta Informativa
6	JUAT	Elabora el programa de operativos policiacos, mediante la información proporcionada por la Unidad de Investigación, involucrando a la Unidad de Operaciones, con la participación del Director General de la Policía Estatal Acreditable para la elaboración de estrategias operativas.	Programa de Operativos
7	DGPEA	Informa el programa operativo, mediante tarjeta informativa a la Secretaria de Seguridad Pública para determinar algún tipo de cambio en la implementación del operativo.	Tarjeta Informativa
8	Jefe de la Unidad de Operaciones (JUO)	Realiza el despliegue operativo mediante orden de servicio, supervisando que el personal ejecutor se apegue de lo planeado y al término rinde un informe de resultados al Director General de la Policía Estatal Acreditable.	Orden de Servicio Informe de Resultados

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
9	DGPEA	Analiza los resultados de la implementación del operativo y realiza un reporte de acciones y resultados de las actividades, girando mediante oficio a la Secretaria de Seguridad Publica. **Nota:** Anexa fotografías y tarjetas informativas del operativo.	Reporte de Acciones y Resultados Oficio de Informe
10	DGPEA	Entrega reporte de resultados de operativo realizado, a la Secretaria de Seguridad Pública derivado de la solicitud de servicio. Con esta actividad da fin el procedimiento.	Reporte de Acciones y Resultados

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Oficio de Recepción	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
2	Solicitud de Servicio	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
3	Oficio de Envió	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
4	Orden de Servicio	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
5	Tarjeta Informativa	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
6	Programa de Operativos	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
7	Informe de Resultados	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
8	Reporte de Acciones y Resultados	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido
9	Oficio de Informe	Director General de la Policía Estatal Acreditable	Indefinido

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguno	

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

VII.- INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Unidad Administrativa/Organismo Auxiliar: Dirección General de la Policía Estatal Acreditable
Procedimiento Clave: Ejecutar los Programas Correspondientes de las Diferentes Áreas de la Policía Estatal Acreditable

Denominación	Dimensión	Interpretación	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Porcentaje de acciones operativas realizadas para la prevención y combate del delito	Eficiencia.	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de operativos realizados en materia de seguridad pública	número de acciones operativas realizadas / número de acciones operativas requeridas * 100	Mensual.

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

VIII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Vacante Director General de la Policía Estatal Acreditable.	Directo: (777) 101-10-00 Extensión: 15081	Autopista Acapulco-México Km 102 + 900,Poblado de Acatlipa C.P. 62790 Temixco, Morelos
Cmdte. Miguel Ángel Ortega Gutiérrez Jefe de la Unidad de Operaciones.	Directo: 101-10-00 Extensión: 15086	Autopista Acapulco-México Km 102 + 900,Poblado de Acatlipa C.P. 62790 Temixco, Morelos
Cmdte. José Luis Flores Rangel Jefe de la Unidad de Investigación.	Directo: 101-10-00 Extensión: 15086	Autopista Acapulco-México Km 102 + 900, Poblado de Acatlipa C.P. 62790 Temixco, Morelos
Cmdte. Juan Carlos Ávila Tlatilpa Jefe de la Unidad de Análisis Táctico	Directo: 101-10-00 Extensión: 15086	Autopista Acapulco-México Km 102 + 900, Poblado de Acatlipa C.P. 62790 Temixco, Morelos

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

IX.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
Ninguno	

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

C. Alba B. García Robles
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor/a Designado/a

C. Deysi Anacleto Estudillo
Policía Segundo
Enlace Designado/a